



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 08 de noviembre del 2019

VISTO:

El SISGEDO Nº 1973117-1291096, que contiene la Solicitud sin número para término de Destaque presentado por el Servidor Público LUIS ANTONIO BRAÑES AGUIRRE en los Servicios Básicos de Salud Chilca - Mala; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 043-2019-DIRESA-RED-CY-DE-OA-RR.HH., del 05 de febrero del 2019, se resuelve autorizar el destaque con efectividad del 04 de febrero hasta el 31 de diciembre del 2019, al servidor, BRAÑES AGUIRRE LUIS ANTONIO, con el cargo de Nutricionista I, nombrado de la Dirección de Red de Salud Cañete Yauyos, con destino a los Servicios Básicos de Salud Chilca - Mala;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 214-2019-DIRESA-L-DRS-CH-M-DE/URH, se resuelve dar término con efectividad del 15 de Octubre del 2019, la Designación de Jefe de la Oficina de Salud Integral de la Dirección de Red de Salud Chilca Mala al Servidor LUIS ANTONIO BRAÑES AGUIRRE; y,

Que, de conformidad con la Ley Nº 27657- Ley del Ministerio de Salud, su modificatoria Ley Nº 27876 "Ley que Modifica la Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final de la Ley Nº 27657, Ley del Ministerio de Salud", D.S. Nº 013-2002-SA que Aprueba el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud (22/11/2002), D.S. Nº 0008-2017-SA que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. (22/11/2002), Decreto Legislativo Nº 276 y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 005-90-PCM;

Que, a través del Artículo 7º del Reglamento de Organización y funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con los Vistos Buenos de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora: 402 - Red de Salud Cañete - Yauyos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR TERMINO con efectividad a partir del 25 de Octubre del 2019, el destaque del servidor LUIS ANTONIO BRAÑES AGUIRRE, con el cargo de Nutricionista I - Nivel IV, a los Servicios Básicos de Salud Chilca - Mala.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución al interesado, con copia a su Legajo Personal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

AAHA/PVCC/RAUC/José

Distribución:

- () Dirección Ejecutiva
- () Oficina de Administración
- () Servicios de Salud Chilca Mala
- () Unidad de Recursos Humanos (5)
- () Interesado
- () Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE-YAUYOS

M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23616